



Oxfam

“Capitalización de buenas prácticas en respuesta humanitaria con enfoque de incidencia”

Productos innovadores de comunicación para la capitalización de buenas prácticas de influencia humanitaria

3 meses

1. Resumen del proyecto

Título del proyecto :	Capitalizando buenas prácticas de acción humanitaria con enfoque de incidencia
Procedencia de los fondos	Oxfam Internacional
Fecha de inicio:	7 de febrero 2020
Fecha de finalización :	7 de mayo 2020
Sectores de intervención :	Comunicación, acción humanitaria
Zona de intervención :	Santo Domingo
Beneficiarios directos :	N/A

2. Introducción

La presente consultoría se realiza en el marco del proceso de **Capitalización de buenas prácticas en respuesta humanitaria con enfoque de incidencia** de con el apoyo financiero de Oxfam Internacional.

OXFAM: Oxfam es una organización global para el desarrollo que moviliza el poder de las personas contra la pobreza. Trabajamos directamente con las comunidades y ejercemos presión sobre los que ostentan el poder para asegurarnos de que mejoran las condiciones y medios de vida de los pobres, y además de que éstos sean partícipes de las decisiones relacionadas con ellos.

3. Antecedentes y justificación

En septiembre 2017 República Dominicana enfrentó el impacto de dos huracanes potentes, Irma de categoría 5 y María de categoría 3 (escala Sarrif – Simpson), que, a pesar de no haber alcanzado el territorio dominicano con su mayor fuerza, causaron devastación y pérdidas materiales importantes a 300,000 personas de los sectores con mayores condiciones de pobreza y vulnerabilidad. Ante la crisis generada por estos fenómenos naturales, Oxfam desarrolló una respuesta influyente, con enfoque de género y bajo los estándares humanitarios internacionales, logrando cubrir los objetivos previstos en el proyecto.

El proyecto de respuesta se implementó en dos fases; la primera enfocada en la respuesta humanitaria a poblaciones vulnerables, que no fue alcanzada por las acciones estatales de ayuda humanitaria, principalmente mujeres y población migrante. La segunda, orientada a incidir en la calidad, cantidad y distribución apropiada de la respuesta humanitaria del Estado, con un abordaje de auditoría social a políticas públicas.

Oxfam junto a organizaciones socias y aliadas lograron entablar diálogos influyentes con autoridades claves del Estado, a través de la publicación de dos estudios relacionados a las prácticas y mecanismos estatales de restitución de derechos de poblaciones vulnerables afectadas por desastres. Estas acciones han contribuido al impulso de nuevos planteamientos para la reconstrucción de viviendas afectadas por desastres desde el Instituto Nacional de Vivienda (INVI), iniciativas de reformas presupuestarias para incrementar los recursos destinados a la Gestión Integral de Riesgos de Desastres (GIRD) desde el gobierno central, y apoyo para la reconstrucción de viviendas afectadas por Irma y María.

Estos logros tienen a la base relaciones de cooperación con organizaciones socias y aliadas como el Colectivo de Acción Social y promoción del desarrollo ARCOÍRIS, el Centro Montalvo, Ciudad Alternativa – Casa Ya, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y el Instituto de Investigación Social para el Desarrollo (IDS). Estas relaciones, más allá de estar en función de un objetivo común, también están orientadas al fortalecimiento de las capacidades locales y de empoderamiento, enmarcadas en la iniciativa de Liderazgo Humanitario Local de Oxfam (LHL).

El impacto alcanzado con la auditoría social a la respuesta del gobierno en la sectorial vivienda, se evidencia en el reconocimiento de las instituciones del Estado de la necesidad de revisar sus mecanismos y asumir su responsabilidad contenida en la ley, que le demanda la elaboración de un plan de recuperación de las personas afectadas por desastres en el sector vivienda, y una determinación objetiva de la población afectada por daño o pérdida de viviendas en una emergencia.

Otra muestra del impacto de la auditoría social, es la reciente firma de un convenio entre la Unión Europea y el INVI, en el que se destinan 19 millones de Euros para reconstrucción de viviendas dañadas durante los huracanes Irma y María, que fue posible gracias a la relevancia que los esfuerzos de la sociedad civil lograron posicionar el tema dentro de la agenda política del gobierno.

De igual forma, a través del estudio “La deuda eterna de República Dominicana con la prevención de desastres” realizado en el marco del proyecto, se logró posicionar en la agenda pública el tema de la reducida inversión desde el Estado para evitar la afectación de la población ante fenómenos como los huracanes.

El estudio revela que el gobierno sólo invierte 1 de cada 100 pesos dominicanos en reducción de riesgo a desastre. Después de la publicación del estudio, la comisión responsable de la elaboración del presupuesto del Estado, sostuvo una reunión con la campaña Casa Ya de la Comisión de Vivienda de Foro Ciudadano y Oxfam para discutir sobre la necesidad de un presupuesto dirigido a las personas afectadas por Irma y María y además presupuesto para restituir el derecho a vivienda de 8 mil personas más, afectadas por desastres anteriores.

En un contexto de apuestas a procesos de respuesta cada vez más influyentes en la región, con acciones de veeduría a las acciones de los Estados y de campañas por la protección de las personas en situación de vulnerabilidad, es necesario tener ejemplos de éxito sobre el impacto de acciones influencia en acciones de respuesta y lecciones aprendidas de los procesos para facilitar las réplicas de los mismos.

El ejemplo de la auditoria social en República Dominicana se presenta como caso de éxito en procesos de respuesta influyente y puede aportar lecciones aprendidas de interés y pistas para adoptar procesos de incidencia humanitaria en el resto de región.

En ese sentido, es importante garantizar una sistematización y socialización del proceso que garantice una identificación de los factores de éxito y pueda ser compartida. Adicionalmente, estos productos podrían servir como insumos para canalizar fondos y abrir los donantes humanitarios a financiar más línea de acciones para influencia permitiendo que las poblaciones alcen su voz y pueda demandar sus derechos y que el Estado cumpla con su rol de garante de derechos en crisis.

4. Objetivos de la consultoría

Adaptar el ejemplo de la auditoria social ante emergencias a formato de historia visual (comic/historieta de 8 a 10 páginas y su versión animada de no más de 5 minutos)

5. Actividades principales

Actividad	Duración	Periodo
Revisión de documentos y entrevistas para entender el proceso de veeduría social de la respuesta los huracanes Irma y María	5 días	Febrero
Elaboración de un guión de la historia que garantice la visibilización del impacto de los huracanes, del proceso de veeduría social y del alcance de los mismos en temas de logros a nivel comunitario e institucional	20 días	Febrero
Elaboración y validación de personajes y de línea grafica del producto	20 días	Marzo
Elaboración y validación del storyboard	20 días	Marzo/Abril
Elaboración del producto (historieta y video animación) final	20 días	Abril /mayo

6. Productos esperados

Prod	Producto	Fecha de entrega
1	Guión de la historieta/comic	5 de marzo
2	Storyboard	5 de abril
3	Producto (historieta y vídeo) final	15 de mayo

7. Duración del trabajo

El trabajo se realizará en un período no mayor de tres meses a partir de la firma del contrato. La fecha de inicio está prevista inicialmente para el día 15 de febrero del 2020, finalizando en el día 15 de mayo 2020.

8. Perfil del consultor/a o equipo consultor

Para la ejecución de esta consultoría se busca un consultor/a o equipo consultor con el siguiente perfil:

- Formación en comunicación, cine, publicidad u otras áreas afines
- Experiencias comprobables en desarrollos de productos audiovisuales
- Sensibilidad y compromiso con la agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible
- Responsabilidad y discrecionalidad

9. Proceso de presentación de la propuesta

Pueden concursar todos los/las consultores/as nacionales e internacionales. Se recibirán propuestas en formato digital a: procurement.dominicana@oxfam.org con la referencia " Capitalización de respuesta influyente Oxfam " hasta el **12 de febrero 2020**.

La propuesta debe incluir lo siguiente:

- a) Curriculum de cada miembro del equipo consultor con dirección y teléfonos actualizados.
- b) Copia del documento de identidad (cédula o pasaporte) de cada miembro del equipo consultor. Indicar la persona responsable de firmar el contrato.
- c) En caso de ser una persona jurídica, debe remitir copia de la tarjeta tributaria, registro mercantil e indicar el régimen tributario al cual pertenece. Remitir copia de cédula del/la representante legal.
- d) Una propuesta técnica detallada basada en los TdR.
- e) Carta de expresión de interés respondiendo a experiencias y capacidades
- f) Incluir 3 ejemplos de historietas/comics/animación con enfoque social de su producción.
- g) Una propuesta económica detallada y en pesos dominicanos (RD\$) o euros (EUR), incluyendo los impuestos.
- h) Certificación de cumplimiento de obligaciones fiscales ante la DGII o en su domicilio fiscal en caso de ser extranjero-a.

10. Criterios de selección

Las propuestas serán revisadas in situ por un comité de selección integrado por el equipo coordinador del proyecto y personal especializado.

La evaluación de las propuestas se realizará de la siguiente manera:

	Descripción	Porcentaje
1	Formación de el/la consultor/a / equipo de consultoría y asociado(s)	25%
2	Experiencia en la elaboración de materiales similares	25%
3	Capacidad técnica	25 %
4	Propuesta económica	15 %
5	Certificación de cumplimiento de obligaciones fiscales	10%

11. Contratación y forma de pago

El pago para el servicio se realizará de la siguiente forma:

50 % a la firma del contrato.
20% entrega del producto 2.
30% entrega del producto 3.

12. Monto total orientativo de la consultoría (incluyendo los impuestos):

La propuesta no puede superar 420,000.00 \$RD (incluyendo los impuestos)

13. Cláusulas especiales

a.1. Validación de todos los materiales por el equipo de Oxfam antes de salir a terreno: se requieren que todos los materiales a usar en terreno sean validados por Oxfam ANTES de ser utilizados. Incumplimiento de dicha acción dará lugar a la rescisión del contrato

a.2. Compromiso de calidad científica: Oxfam espera un trabajo de calidad y que cumpla criterios o guías tradicionales de Oxfam. Incumplimiento de dichos estándares dará lugar a la rescisión del contrato

a. **Propiedad intelectual:** Todos los datos, informes, productos, incluyendo los borradores, son propiedad exclusiva de Oxfam. Se prohíbe la reproducción o publicación total o parcial sin autorización por escrito de la organización.

b. **Confidencialidad:** Las Partes se comprometen a proteger la confidencialidad y a no divulgar, revelar o utilizar cualquier documento, dato, información, proceso, material que se le haya comunicado en forma confidencial durante la vigencia de este contrato o por el período que Oxfam República Dominicana, considere prudente después de terminado el contrato. (Aplica especialmente cuando el trabajo incluye encuestas a actores claves y con mayor cuidado si involucra NNAJ).

c. **Fraude:** Las partes acuerdan, que en caso de que, en la oferta o ejecución del contrato, una de las partes comete dolo, fraude o engaño referente a lo procurado o pactado, dicha acción dará lugar a la rescisión del contrato con la sola responsabilidad de la parte que induce, comete o ejecuta la acción dolosa o fraudulenta.

d. **Declaración de Relación de Consanguinidad o Afinidad:** El consultor/a o equipo de consultoría acuerda declarar toda relación de consanguinidad o afinidad con alguna persona de Oxfam República Dominicana, el documento de "Declaración de Relación de Consanguinidad y Afinidad".

e. **Retenciones Impositivas:** Oxfam cumple con todas las regulaciones impositivas contempladas por la ley dominicana, por tanto se harán las retenciones del impuesto como corresponde. En tal sentido las propuestas deben reflejar los montos de honorarios brutos pero entendiendo que a este monto se harán las retenciones conforme las siguientes regulaciones:

- "Artículo 309 del Código Tributario, en el "Párrafo", literal b) y e).- (modificado por el artículo 13 de la ley 139-11 del 24 de junio de 2011). La retención dispuesta en este artículo se hará en los porcentajes de la renta bruta que a continuación se indican: b) 10% sobre los honorarios, comisiones y demás remuneraciones y pagos por la prestación de servicios en general provistos por personas físicas, no ejecutados en relación de dependencia, cuya provisión requiere la intervención directa del recurso humano, con carácter de pago a cuenta.
- Artículo 305 del Código Tributario.- PAGOS AL EXTERIOR EN GENERAL. (Adecuado de conformidad a lo establecido en el Párrafo del Artículo 10, de la Ley 139-11, de fecha 24 de junio del año 2011). Quienes paguen o acrediten en cuenta rentas gravadas de fuente dominicana a personas no residentes o no domiciliadas en el país, que no sean intereses pagados o acreditados en cuenta a instituciones financieras del exterior, ni dividendos, ni rentas a las que se refiere el artículo 298 de este Título, deberán retener e ingresar a la Administración, con carácter de pago único y definitivo del impuesto, el veintinueve por ciento (29%)* de tales rentas.

*Por disposición del Artículo 14 de la Ley 139-11, esta tasa tendrá una vigencia de dos (2) años a partir de la promulgación de esta ley.

Esta ley fue modificada el 9 de noviembre del 2012, ratificando el impuesto del veintinueve por ciento (29%) para el año 2013. Esta tasa será reducida gradualmente a veintiocho por ciento (28%) para el año 2014 y veintisiete por ciento (27%) para el año 2015.

- Cualquier otra retención dispuesta por la ley dominicana durante la ejecución del proyecto.
- En caso de que el/la consultor/a es de origen extranjero y deba presentar impuestos en su país de origen, lo hará por cuenta propia sin que esto conlleve responsabilidad por parte de Oxfam.
- Favor no incluir el monto neto en la propuesta económica, sino el monto bruto

15. Preguntas o dudas

En caso de que tenga dudas o preguntas, puede escribir a camila.rodriguez@oxfam.org con copia a emilie.amri@oxfam.org antes del 10/02/2020.

--- FIN DEL DOCUMENTO ---